

LA CAPILLA DEL SANTO CRUCIFIJO EN SAN MIGUEL



El motivo principal para la titulación primero y construcción después del artístico templo de San Miguel, fue según un antigua tradición jerezana, la singular y milagrosa victoria que los cristianos alcanzaron sobre las huestes sarracenas que dominaban esta ciudad, tras encaminado combate que tuvo lugar en los mismos campos en los que con anterioridad ocurriera la derrota del Guadalete (1).

Imagen

Altar del santo crucifijo antes de la reforma realizada en 1956. Foto: Manuel Peréiras

< 1 >

Según cuenta la leyenda; "Habiendo el Santo Rey D. Fernando III de este nombre enviado al Infante D. Alonso de Molina su hermano con el Conde Alvar Pérez de Castro en el año 1230 a correr tierras de moros... y avanzaron tanto que dieron vista a nuestra ciudad de Jerez; cuyo rey Aben-Hud habiendo ayuntado muchos moros des que se vido con gran poder de gentes y que los cristianos... eran pocos... pero encomendándose á Dios diciendo todos á una Santiago y Castilla rompieron por medio de las vallas de los moros, derribando y haciendo muy gran destrucción en ellos. No murieron ni aun diez de los cristianos y de los moros tantos que no podían contarse los muertos y presos" D. Luis de Grandallana y Zapata, en Noticia histórico artística de algunos de los principales monumentos de Jerez, ilustrada con noticias inéditas según consta en un antiguo pergamino al que se refiere el autor, Jerez, 1895, pp. 17 y ss.

< 2 >

D. Luis de Grandallana y Zapata, en Noticia histórico artística de algunos de los principales monumentos de Jerez, ilustrada con noticias inéditas. 1895, p. 20.

< 3 >

Conquistado esta ciudad en el año de 1264, es creíble que en memoria de dicha aparición de ángeles y Santiago, se les dedicasen las dos ermitas en sendas puertas de la ciudad, quizás incluso antes la de San Miguel, igual que la que dio origen al Convento de Santo Domingo erigido sobre una ermita próxima a la puerta de las siete cruces, hoy de Sevilla, o al Convento de San Francisco, junto a la puerta del Marmolejo, hoy del Real, al objeto de contar con la intercesión divina para proteger la ciudad de los desacatos de los moros que pretendieron volver a dominarla", en Noticia Histórico descriptiva del Templo Parroquial de San Miguel de Jerez de la Fra. y de la obra de restauración del mismo llevada a cabo bajo la dirección del Arquitecto D. José Esteve López, siendo cura propio de dicha iglesia D. Joaquín Yuste Vegazo, manuscrito anónimo conservado por el Pbro. D. Juan Mateos Lechuga archivero de la citada Parroquia, del que se conserva copia en la Biblioteca Municipal de Jerez de la Fra., Jerez, 1952, pp. 6 y ss.

< 4 >

1. Manuel Esteve Guerrero, en Guía oficial del arte de Jerez de la Fra., Jerez, Ed. Jerez Gráfico - 1952. pp. 89-100.

< 5 >

Teodoro Falcón Márquez, en Arquitectura barrera en Jerez de la Fra, Jerez, Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Confederación Española de Centros de Estudios Locales, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1993. p 27.

Años más tarde, reconquistada definitivamente Jerez por Alfonso X el Sabio, queriendo perpetuar aquel hecho, tituló a una ermita que existía frontera a las murallas, del Señor San Miguel Arcángel, el cual en unión del Santo Apóstol y de muchos ángeles se apareció y protegió en la lucha a los cristianos (2), ya que por entonces existía frente a cada uno de los cuatro ángulos formados por las murallas, una pequeña ermita que en ocasiones servía a los moros de avanzada (3).

Debió existir, en efecto, la referida ermita o primitiva iglesia, durante bastantes años hasta que, tras la victoria del Salado, atraídos los cristianos por la mayor seguridad que para sus vidas significaba el alejamiento de la frontera, lo feraz del suelo y lo agradable del clima, fueron poblando de tal modo los nacientes

barrios extramuros, de San Miguel y Santiago, que las ermitas en ellos existentes hubieron de convertirse en parroquias (4).

Como hemos visto, los orígenes en Jerez de un templo dedicado a San Miguel, se remontan por tanto según la tradición, a los tiempos inmediatos a la Reconquista de la ciudad. Fuera del recinto amurallado se construyó, al parecer, en la segunda mitad del s. XIII una modesta ermita con esta advocación, que compartía feligresía con la del Cristo de la Yedra, entorno a la cuál fue surgiendo un núcleo de población, que experimentó tal crecimiento a finales del s. XV que se erigió en parroquia, teniendo que construirse un nuevo templo de mayores proporciones (5).

La erección parroquial vino precedida de la toma de Algeciras por las tropas cristianas en el año de 1344, con lo que quedaron los moros definitivamente alejados de la ciudad. Lo que disparó el asiento de pobladores extramuros, y lo fueron tanto, que resultaba imposible para la Iglesia Colegial, como mayor de esta ciudad, percibir sus diezmos y administrar los Sacramentos a los vecinos de dichos arrabales, ello fue ciertamente lo que obligó a erigir en Parroquias las ermitas de San Miguel y Santiago.

Exactamente cuando se produjo no se ha podido comprobar, si se ha constatado que existían como tales en 1411 (6), teniendo asignadas cada una dos beneficios simples, servidores y una prestamera, de la misma forma que desde 1264 se había hecho en las Parroquias intramuros de la ciudad (7).

Expuesta brevemente la cronología del templo y la de la parroquia de San Miguel desde sus orígenes, pasamos a relatar a continuación, también someramente, el desarrollo de las obras y la construcción de esta monumental iglesia que nos ha llegado hasta nuestros días. El edificio que ha llegado hasta nosotros no responde a un concepto unitario, sino que es el resultado de un largo proceso constructivo a lo largo de los siglos XV, XVI y XVII,

aparte de las reformas y adiciones que se experimentaron en el s. XVIII. Esta circunstancia le infirió un cierto carácter híbrido con rasgos, góticos, renacentistas y barrocos, sin que ello haya incidido negativamente en la importancia del mismo (8).

En una hoja inserta en el testimonio de contrato otorgado por Martínez Montañés para la realización del retablo mayor se afirma que: "Fue la creación de este templo del Señor San Miguel el de Jerez de la Fra. por el Rey Savio Don Alfonso II (sic) — y comenzó el año de 1482 — consta dicho año en la lápida que está encima de la puerta de la calle San Miguel..."(9).

No obstante Grandallana afirma que se inició su construcción un poco antes, aproximadamente hacia el año 1430 (10). En efecto, aunque tradicionalmente se viene afirmando que su construcción se inició por la puerta del Evangelio (al Norte), en donde se puso una lápida conmemorativa que ha sido mal interpretada, ya que se refiere a la fecha de construcción de la portada y no del templo, debe tenerse presente que al construirse la catedral de Sevilla por estas fechas y ser sus maestros mayores generalmente los constructores de las iglesias de la diócesis, el primer templo metropolitano se convirtió en arquetipo, en modelo a seguir en las iglesias de su ámbito, y no sólo en esquemas compositivos y decorativos, sino que también heredaron sus normas y tradiciones.

Así pues, como aquélla, se debió iniciar por los pies contra toda norma constructiva, lo cual fue frecuente en las iglesias del gótico tardío, incluidas las catedrales de Salamanca y Segovia (11), con lo que la fecha de construcción de la mencionada puerta de la nave del evangelio pudo ser algo posterior al inicio de las obras.

Estudiada la planta, comprobamos por sus trazas, plantas y alzados, que corresponde a la estructura llamada de salón, con torre-fachada o fachada-retablo, como queramos llamarla. Esta estructura comporta planta rectangular con línea perimetral envolvente y altura análoga en las tres naves, abortándose mutuamente. La cabecera ofrece la disposición poligonal propia de los ábsides finimievales; ante él un tramo transversal con tres bóvedas, que es el presbiterio propiamente dicho, y a continuación un transepto con su crucero, acusado en el alzado, también con tres bóvedas; luego siguen otras tres crujías horizontales con cubiertas góticas sencillas, correspondiendo a cada una de las naves (12).

Imagen

Encargo del retablo de San miguel , Juan Martínez Montañés, Tesoro de la Iglesia parroquial de San Miguel

< 6 >

"En 1411 se formó el libro del Archivo, el bautismal empezó en 1434 y el de casamientos en 1573" Luis de Grandallana y Zapata en *Noticia Histórico Artística de algunos de los principales Monumentos de Jerez*, Ed. BUC Ayto. de Jerez. 1989. p. 21.

< 7 >

Año en que se formó el Libro Blanco del Archivo de la Santa Iglesia, en *Noticia Histórico descriptiva del Templo Parroquial de San Miguel de Jerez Je la Fra. Y de la obra de restauración del mismo llevada a cabo bajo la dirección del Arquitecto D. José Esteve y López, siendo cura propio de dicha Iglesia D. Joaquín Yuste y Vegazo manuscrito anónimo conservado por el Pbro. D. Juan Mateos Lechuga archivero de la citada Parroquia. del que se conserva copia en la Biblioteca Municipal de Jerez de la Fra., Jerez, 1952, pp. 8 y ss.*

< 8 >

"La iglesia de San Miguel es sin duda el edificio religioso mejor y más completo de Jerez, por la importancia de su arquitectura y por la cantidad y calidad de su patrimonio artístico. El académico Antonio Ponz en 1780 manifestaba que esta era la iglesia "más principal" de esta ciudad. El templo fue declarado Monumento Nacional por decreto de 3 de junio de 1931", Teodoro Falcón Márquez, en *Arquitectura barroca de Jerez*, Jerez, Ed, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Confederación Española de Centros de Estudios Locales, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1993. p 27.

< 9 >

En Escritura de contrato otorgado a favor de D. Juan Martínez Montañés para la realización del retablo del altar mayor de la Iglesia Parroquial de San Miguel. Tesoro de la Iglesia. Jerez. 1607.

< 10 >

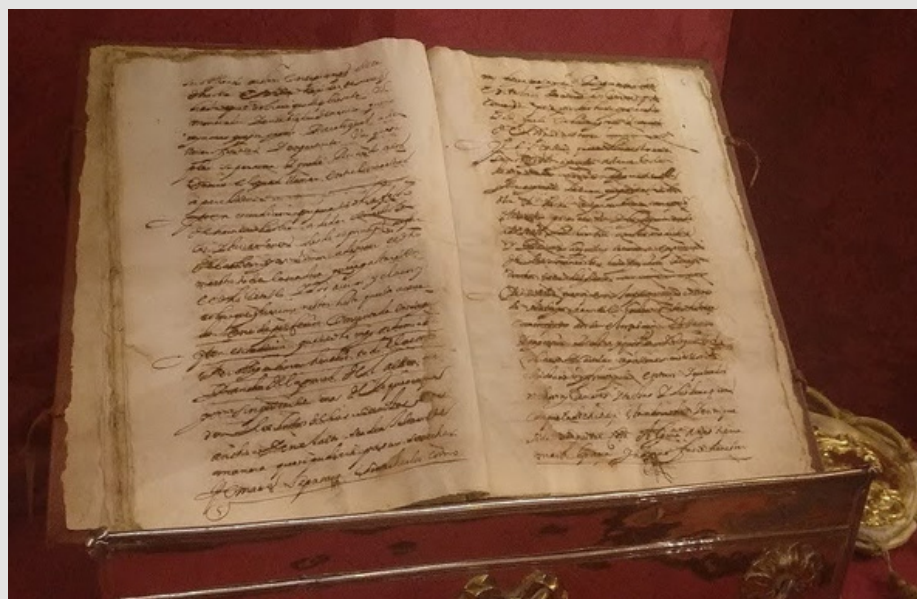
"Dándose por terminado el templo hacia 1512, pues consta en los libros de la ciudad que concluidas en dicho año, se escribió con fecha 17 de octubre al Arzobispo á fin de que autorizara la construcción de otra nueva Iglesia en el arrabal de San Miguel, por el mucho distrito que abarcaba, á lo cual no se accedió", D. Luis de Grandallana y Zapata, en *Noticia histórico artística de algunos de los principales monumentos de Jerez, ilustrado con noticias inéditas*, Jerez, 1895, p. 1.

< 11 >

Teodoro Falcón Márquez, en *Arquitectura barroca en Jerez*, Jerez, Ed, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Confederación Española de Centros de Estudios Locales, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1993. p 27.

< 12 >

"Este templo del Arcángel es tan importante y sobresaliente en nuestro arte, que Lampérez lo ha calificado de bello ejemplo del gótico aristocrático andaluz", Excmo. Sr. Dr. D. José Hernández Díaz Catedrático de Historia del Arte Español y Presidente del Patronato Universitario de Sevilla, en "Arte jerezano, el templo de San Miguel". Cuadernos de la provincia de Cádiz. Jerez, de la Fra. n.º3. Conferencia pronunciada el 3 de Abril de 1974 con motivo del XXXI Congreso de la Asociación luso-española para el progreso de las ciencias.



Centrándonos ya en el tema que nos ocupa, la capilla del Santo Crucifijo se sitúa en la cabecera de la nave del Evangelio, en el primer tramo transversal, en cuyo centro está el presbiterio. En su origen se la conoció como la capilla de Santa Ana (13).

Su terminación debió tener lugar entre 1519 y 1530, cuando se inició una nueva fase de obras que concluyeron con el cerramiento de las bóvedas de la cabecera, bajo la dirección de Juan Gil de Hontañón. Diego de Riaño cerraría poco después las bóvedas del crucero, en ellas se siguieron nuevamente los dictámenes de las del crucero de la catedral de Sevilla que tienen nervios angrelados, igualmente sus trazas están relacionadas con el tipo de bóvedas que este arquitecto proyectó para la Sacristía de los Cálices de la catedral hispalense, que luego concluyó Martín de Gainza (14) (15).

La ornamentación de la bóveda de esta capilla, que finalmente terminaría siendo la del Santo Crucifijo, resulta muy en consonancia con la época, el motivo decorativo es común: un róleo vegetal, carnoso y suave, una versión sensual de la cardina gótica, que en el crucero se complementa con una estrecha tira de “ferronerie” (16).

< 13 >

Diego Caro Cancela (coordinador) en *Historia de Jerez de la Fra. Tomo III, - El Arte en Jerez*, Ed. Diputación Provincial de Cádiz. 1999. p. 33.

< 14 >

Teodoro Falcón Márquez, en *Arquitectura barroca en Jerez, - Jerez, Ed, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Confederación Española de Centros de Estudios Locales, Centro de Estudios Históricos Jerezanos*, 1993. p. 27.

< 15 >

“El cierre de las bóvedas de la cabecera propiamente dicho debió correr a cargo de Juan Gil de Hontañón que dirigió las del crucero de la catedral de Sevilla entre 1517-1519, mientras Diego de Riaño (+1534), siguiendo el mismo estilo, terminaría las del crucero de San Miguel” en “Arquitectura Religiosa en el Jerez de I s. XVIII”, *Actas de las IV Jornadas de Historia de Jerez*. Ed. BUC Ayto. de Jerez. 1992. p.50.

< 16 >

“Estas cardinas parecen relacionadas con las que Ambrosio da Milano realizó en 1476 en el Palacio Ducal de Urbino. Estas inspiraron, posteriormente, la decoración de la escalera de la Universidad de Salamanca. Estos motivos ornamentales sufrieron una larga serie de versiones y grabados, hasta la realizada en 1557 por Juan Cánovas, en dicha ciudad. Quizás esa versión es la que pudo ser conocida por el autor de esta decoración. No es posible aventurar una fecha exacta, pues este motivo tuvo una larga vida, siendo grabado aún en 1670”, en *Esperanza de los Ríos Martínez, “La Parroquia de San Miguel en el siglo XVI, arquitectura y ornamentación”*. Jerez. Revista Conmemorativa del V Centenario de San Miguel nº 2. p. 13.

< 17 >

F. Messa Ximeta *Historia Sagrada y Política de Xerez de la Frontera vol. II, Ed. facssimil*, Jerez, 1958 pp. 29 ss.

< 18 >

Teodoro Falcón Márquez en *Iglesia de San Miguel. Jerez de la Fra., Ed. Caja San Fernando*. Sevilla. 1993, pp 20-22.

< 19 >

“De San Miguel salía la cofradía penitencial del Santo Crucifijo de la Salud, San Pedro llorando su culpa y María Santísima de la Encarnación, lo que prueba que la hermandad continuaba constituida y organizada al trasladarse a dicha Parroquia de San Miguel” en *Bartolomé Gutiérrez, AÑO XERECIENSE* Jerez. 1711.

< 20 >

En visita del Provisor General del Arzobispado. *Archivo Parroquial*. Jerez. 1715.

< 21 >

19. Teodoro Falcón Márquez en *Iglesia de San Miguel. Jerez de la Fra., Ed. Caja San Fernando*. Sevilla. 1993, p. 22

Definida de forma somera, cronológica y arquitectónicamente la capilla de Santo Crucifijo. Pasamos a considerar la primera referencia histórica que deja constancia de la presencia de la Hermandad del Santo Crucifijo en San Miguel. Ello tiene lugar en 1604, cuando Mesa Xinete se refiere a que a las imágenes del Santo Crucifijo y María Santísima de la Encarnación cuando fueron trasladadas a San Miguel, les fue concedido altar colateral al altar mayor, cercano al que estaba el Sagrario, hasta que se hizo la nueva capilla en el frontal de la nave lateral del lado del Evangelio (17).

Desde luego parece indudable que el traslado de las imágenes a San Miguel fue motivado por el estado ruinoso en que se encontraba el Convento de Santa María de Guía, lo que en 1623 incluso obligó a los religiosos Agustinos de aquél convento, a trasladarse a lo que fue Hospital de Nuestra Sra. del Pilar, en la calle Santa María del Pilar y Plaza del Rastro.

Tras su traslado, no volvieron a reclamar las imágenes de la cofradía, quizás para no verse envueltos en nuevos pleitos y litigios con la Hermandad, como lo habían estado con los curas y beneficiados de San Miguel, al instalarse en el antiguo hospital antes mencionado sin la correspondiente aprobación, por lo que llegaron incluso a ser excomulgados, aunque finalmente ganaron el pleito.

En el s. XVII la cofradía se encontraba ya claramente asentada en San Miguel, prueba de ello es la referencia que hace a ella Antonio de Astorga y Villafañe, vecino de Jerez, cuando en el año 1673, solicitaba “un sitio capaz para hacer una capilla” entre la que llamaban de los Ceballos la de la Cofradía del Santo Crucifijo, en la nave del Sagrario.

En la petición se indica que la pared de este frente del templo se hallaba resentido por un terremoto. La construcción de esta capilla solicitada y la restauración del frente se llevó a cabo bajo la supervisión de Diego Moreno Meléndez y Domingo Rodríguez, maestros albañiles y alarifes de la ciudad (18).

Estimamos que la petición se refiere al espacio que actualmente ocupa la Capilla Sacramental ya que por entonces la capilla del sagrario correspondía a la actual de la Encarnación. El frente restaurado debió corresponder a la pared del frente de la capilla de Santa Ana, a la que se dedica este estudio, donde está el actual retablo con la imagen del Santo Crucifijo.

Volviéndonos a la cronología histórica, la presencia de la Hermandad del Santo Crucifijo en San Miguel queda nuevamente documentada en 1711, cuando Bartolomé Gutiérrez deja constancia de la salida penitencial desde San Miguel de dicha cofradía(19).

En la misma línea de argumentación histórica, posteriormente podemos hacer referencia a la visita del Provisor General del Arzobispado efectuada a la parroquia en 1715. En ella y refiriéndose a sus imágenes, se acredita lo siguiente:

“A dicha imagen de Ntra. Sra. se le quiten unos llenos de paja que tiene en forma de verdugado v se le ponga uno de madera desente, y la dicha imagen del Santo Xrispto que por tener desunidas las piezas de que se compone está en peligro de caerse en pedazos desde luego se quite y guarde en parte oculta y desente y en su lugar se ponga la imagen que se ha hecho nueva y está collocada en el altar de la puerta del sol y en desocupándose dicho altar de la puerta del sol se colloque en el la imagen de nuestro señor San Pedro” (20)

Si tenemos en cuenta que la imagen actual del Santo Crucifijo es muy probablemente tallada por José de Arce (Josephe de Haerst), atribución que se basa de una parte en su concordancia estilística, de otra, en su concordancia cronológica, pues esta obra estaba concluida en 1645 fecha en la que José de Arce trabajaba en el retablo del altar mayor de San Miguel, cuyo finiquito se firmó en 1655 (21), y finalmente por su concordancia documental, pues figura como testigo en el contrato para la policromía de dicha talla realizada por Manuel de Tejada, pintor jerezano, en el año ya mencionando de su conclusión (22).

Pues como decíamos, si tenemos en cuenta que la visita del Provisor General se produce en el año 1715, y en ella se refiere a una nueva talla ya terminada, probablemente se referiría a la de José de Arce terminada en 1645, que es la imagen actual, con lo que la hermandad ha contado al menos con dos imágenes titulares desde el año de su erección en 1573.

Años después, en la segunda mitad del año 1750 contamos con una documentación muy interesante, tanto de la existencia de la Hermandad en San Miguel, como de la utilización de la por entonces conocida como capilla de Santa Ana por la misma.

Por esas fechas tienen lugar unos autos en la Audiencia Provisoria de Sevilla con motivo de la cesión del colateral del Evangelio de la Iglesia de San Miguel de Jerez, a la cofradía del Santo Crucifijo y Ntra. Sra. de la Encarnación, para construir allí nuevo retablo a sus titulares, dichos autos están registrados en el Archivo de Protocolos Notariales de la ciudad (23).

“Autos hechos a pedimento de los beneficiados de la parroquia del Señor San Miguel de dicha ciudad, sobre que se conceda licencia a la cofradía del Santo Crucifijo y Nuestra Señora de la Encarnación, sita en ella, para hacer un retablo nuevo quitar uno viejo que está en una capilla Colateral de dicha iglesia y construir allí nuevo altar”.

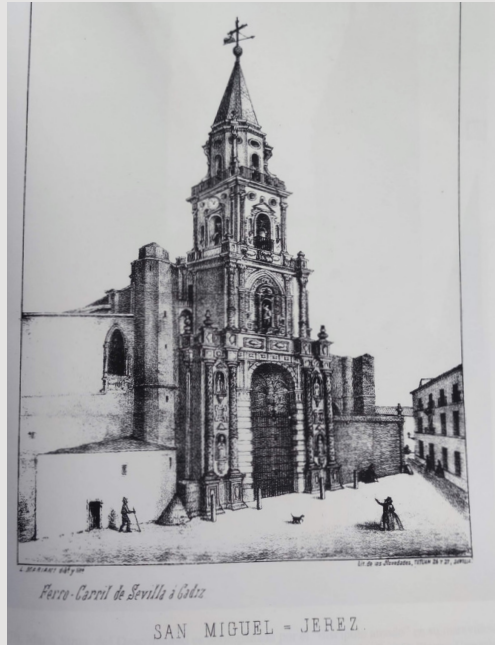
Imagen 1

Litografía del año 1864

< 23 >

Alonso Romero Carrión, Escribano Público, “Extracto de los autos hechos en la Audiencia Provisoria de Sevilla el año 1750, con motivo de la cesión del colateral del Evangelio de la iglesia de San Miguel de Jerez a la cofradía del Santo Crucifijo y Ntra. Sra. de la Encarnación”. En Archivo de protocolos notariales. Jerez. 1750, oficio 13.

Dicho proceso consta de 7 autos que pasamos a resumir. El primero es la petición de los beneficiados de San Miguel al prelado diocesano para que se instruya el correspondiente expediente. Está fechado en Jerez a 6 de junio de 1750, y lo firman D. Ramón Álvarez de Palma, D. Cristóbal Clemente Torrijos, D. Antonio de Langara y D. José Mier y Rey,



El segundo fechado en 6 de julio de 1750, es el informe del maestro tallista y arquitecto Agustín de Medina sobre la obra, en el que declara:

“que ha visto y reconocido el retablo colateral que está en la parroquia del señor San Miguel de esta ciudad y halla que todas las maderas del primero y segundo cuerpo están apolilladas a causa de ser dicho retablo antiquísimo por lo cual está amenazado de ruina y estar todo desplomado por cuyo motivo es de sentir el declarante no puede subsistir de la forma que está y para haberlo de componer se necesita de muchos reales y nunca podrá quedar con perfección x para hacer un retablo nuevo según el diseño que entrega, cuyo retablo se compone de diez seis varas de alto y ocho de ancho se necesita con la escultura que en dicho retablo está, de treinta mil reales para arriba y que esté aprecio con dicho reconocimiento bien y fielmente”.

El tercero es dos días posterior al anterior y constituye la comunicación a D. Pablo Rivero presbítero mayordomo del Santo Crucifijo y a D. Bartolomé de Picaza, hermano mayor más antiguo de la misma hermandad, para que informen acerca de los medios con que ésta cuenta para la construcción del retablo.

El cuarto es la contestación de estos sobre los recursos disponibles, testimonio que no reproduzco dada su extensión, pero que recoge las rentas anuales de la hermandad, seis ducados de vellón, los donativos en especie recibidos para la obra, madera y otros, y la confianza en las aportaciones piadosas de los devotos que nunca hasta la fecha habían faltado.

Hay un quinto auto sumamente interesante, pues en él se recoge el informe del vicario de Jerez Dr. D. Juan Basurto Dávila y Cuellar sobre la necesidad o conveniencia de la construcción de nuevo retablo en dicha capilla, el interés radica en que se hace mención a los derechos de pertenencia y enterramiento que la familia de Gaspar de Pastrana y sus herederos tenían sobre dicha capilla, lo que avala la existencia de la Capilla como tal al menos desde 1544, poco después del cerramiento de su bóveda que hemos fijado entorno a 1530:

“Y por lo que mira a patronato del colateral donde está el antiguo retablo lo que hay es una escritura otorgada ante Simón García Copín escribano público en 30 de diciembre de 1544 por Gaspar de Pastrana en que se obliga a pagar a la fábrica de dicha iglesia cinco mil maravedíes de tributo perpetuo los que actualmente cobra por cuanto a pedimento del mencionado Gaspar de Pastrana el señor Provisor de este arzobispado había dado licencia para que se le diese dicha capilla la que había de ser libre y desembarazada de otro enterramiento de suerte que en ella solo hubiera el del referido como en efecto así se está practicando con tal que se conviniese a dar una limosna y se comino en la cantidad expresada pero no refleja altar ni tengo noticia hayan cuidado nunca los herederos del dicho Pastrana de él, solo se halla que el maestre de campo D. Pedro Sarmiento Pastrana trajo diversas reliquias de huesos de santos para su capilla que es la contigua del sagrario de dicha iglesia las que parece deberán quedar en el nuevo altar que se hiciese y este derecho esta hoy en mi casa y en la de D. Bartolomé Basurto como mi hermano mayor que es cuanto puedo informar a V.S. salvo. Xerez y julio 27 dr 1750”.

Todo lo anterior obligó a un sexto auto del Vicario, con fecha 7 de Agosto de 1750, mandando poner edictos convocando a los que se creyesen con derechos al altar y capilla del colateral del evangelio de la Iglesia de San Miguel para que se opusiesen a lo pedido por los beneficiados si lesionara a aquellos. Se pusieron al día siguiente en las puertas de la iglesia, sin que nadie se presentase, por lo que se acusó su rebeldía pasándose adelante.

Imagen 1

Don José Esteve y López, Arquitecto Encargado de la restauración de San Miguel en 1850

< 24 >

“Sébase como yo D. Matías José Navarro vecino que soy de la ciudad de Xerez de la Fra. En la collación del señor San Lucas, calle de la Carpintería Alta, otorgo por esta presente carta y digo que por cuanto estoy convenido con los señores D. Pablo Rivero presbítero, D. Bartolomé Picaza, Sebastián Domínguez, Juan Portillo y José Palomino mayordomo y hermanos mayores de la hermandad del Santo Crucifijo y Ntra. Sra. de la Encarnación sita en la Iglesia Parroquial del señor San Miguel de esta referida ciudad a hacerle a la dicha hermandad un retablo en el colateral de la dicha Iglesia según se demuestra en el diseño que tengo formado en pergamino bajo de las circunstancias siguientes”.

Primeramente que dicho retablo ha de estar perfecto, de forma que todos artifices que lo vieren no tengan en poner ningún reparo y que ha de tener los gruesos correspondientes a la obra y en cuanto a la arquitectura ha de estar con todo arte y todo el juego de cornisas no ha de ser seguido sino con juguetes y en la... de la historia que ha de llevar arriba de la Santísima Trinidad y María Santísima de rodillas coronándola las tres distintas personas con corona imperial, y todas tres imágenes han de estar en trono de nubes y relieve abultado y lo mismo las dichas figuras con algunos serafines mostrando la gloria con tal arte que la altura no quite la distribución ni su vista y los lados del cuerpo último han de ser con la correspondiente obra de dos estípites y remates y juegos de comisas que corrieron alrededor de tallas bien vestidas y todo lo que toca a talla ha de estar con arte y tapando los blancos y sitios donde fuere puesta y no ha de estar dicho retablo descubierto y blanco sino bien vestido y que el primer cuerpo y sagrario ha de ser lo más exquisito en arquitectura y talla y los cuatro estípites primeros han de ser con los gruesos y arte correspondientes a la obra bien vestidos de talla con arquitectura y los nichos para los dos santos apóstoles han de tener todo el fondo que dieren de si los estípites de los lados y las repisas de dichos nichos han de ser con arte y arquitectura, bien vestidas de talla y encima de los nichos se han de hacer otros más pequeños con buen arte y fondo correspondiente para colocar en ellos las reliquias del dicho retablo y el medio punto del arco correspondiente al camarín del Santo Crucifijo ha de llevar abocinado según está, donde se han de poner cristales si la hermandad los quiere poner y el monte que se descubre en el modelo donde ha de entrar el pie de la cruz ha de tener una repisa con buen arte y tamaño que vista el claro del tabernáculo, con dos repisas en los extremos más altas que las demás para colocar los ángeles o lo que a la hermandad le pareciere para mayor adorno y si dicha repisa quisiere la hermandad ponerle cristales ha de ser por su cuenta exceptuando los juguetes de la talla que pertenecen a la dicha obra y los cuatro nichos han de haber su puerta por detrás para poder subir por la escalera que ha de tener y cada nicho ha de tener cuatro veleros y la historia de arriba ocho, en cuyos términos me obligo a hacer dicho retablo dentro de diez y ocho meses contados desde el día ocho de octubre dándose por dicha hermandad desde luego para comenzar trescientas tablas y cien pesos de a ocho reales de plata y el primer cuerpo de dicho retablo se ha de poner con el tabernáculo del Santo Crucifijo ensamblado para la natividad de nuestro Señor Jesucristo de este presente año y puesto se me han de dar por dicha hermandad cincuenta pesos y puesto el segundo cuerpo hasta..... los estípites cien pesos y como se pudiesen ... cincuenta y acabado el dicho cuerpo y los otros que ha de llevar y la historia referida, ha de ajustar la cuenta antes de ponerse y puesto se me ha de acabar de satisfacer hasta noventa pesos que es el valor que tengo ajustado dicho retablo con la referida hermandad en cuyos términos me obligo a hacer el dicho retablo dentro de los referidos diez y ocho meses a lo que me han de poder obligar en virtud de esta escritura..... y así lo otorgaron en Xerez de la Frontera en el día seis del mes de octubre de mil y setecientos y cincuenta y a los otorgantes doy fe conozco el escribano, lo firmaron los que supieron..... Don Pablo Rivero Cabezas Leal = Matías Joseph Navarro — Juan Portillo — Ante mí Alonso Romero Camión escribano público”. Alonso Romero Camión en Archivo de protocolos notariales. Jerez. 1750. oficio 11.

< 25 >

En visita del Provisor General del Arzobispado. Ar-1111 o Parroquial. Jerez. 1751.

Finalmente en el séptimo auto dado en la ciudad de Sevilla a 31 de agosto de 1750, el señor doctor D. Pedro Manuel Céspedes dignidad de tesorero y canónigo de la Santa Iglesia metropolitana y patriarcal de esta dicha ciudad, Provisor y Vicario General en ella por su arzobispo, habiendo visto estos autos hechos a solicitud de los beneficiados de la parroquial del señor San Miguel de la ciudad de Jerez de la Fra. autoriza se le conceda la licencia que solicita a la hermandad del Santo Crucifijo y Virgen de la Encarnación sita en ella.

Hasta aquí hemos resumido el largo y complicado proceso que termina con la cesión de la capilla y la autorización que se otorga a nuestra cofradía para la construcción de un nuevo retablo en ella, aunque si nos fijamos en las fechas de los distintos autos, resulta sorprendentemente rápido para la burocracia de la época.

Dicho encargo fue realizado al escultor D. Matías José Navarro, vecino de la collación de San Lucas en la calle Carpintería Alta, por los señores D. Pablo Rivero presbítero, D. Bartolomé Picaza, Sebastián Domínguez, Juan Portillo y José Palomino mayordomo y hermanos mayores de la hermandad del Santo Crucifijo y Ntra. Sra. de la Encarnación.

En el mismo, que reproduzco al final en el apéndice bibliográfico (24), se describe pormenorizadamente su estructura, ejecución y coste.

Siguiendo con el devenir cronológico, un año más tarde en 1751, de nuevo la visita del Provisor General viene a refrendar todo lo anterior;

“Contra la Hermandad del Santo Crucifijo sita en su capilla de esta Iglesia, van cargadas en esta cuenta y las anteriores 14960 maravedíes, réditos de 20 años, hasta 9 de septiembre de 1751, pertenecientes todas al tiempo del presente mayordomo y parece que dicha hermandad pagaba el tributo de este número por el sitio de su capilla, que tenía en esta Iglesia y habiéndome hecho retablo y adornado el altar de Ntra. Sra. del Socorro que es el colateral del lado de la Epístola, solicitó dicha Hermandad se le diese el correspondiente colateral del lado del Evangelio para hacerle retablo y adornarlo igual al lado del Socorro cediendo su capilla a esta fábrica siempre que se hicieran autos, y concedió licencia el Sr Provisor para que dicha Hermandad se le diese el referido altar colateral del evangelio con el dicho cargo de retablo y adorno,

lo que se ejecutó desando a esta fábrica la expresa capilla que gozaba, de que se otorgó escritura por los curas y beneficiados y por los Hermanos Mayores de la referida Hermandad ante Alonso Romero de Carrión escribano público de esta ciudad en 2 días del mes de Octubre de 1750 en la cual se insertaron los autos que se hicieron con dicha razón y con motivo de dicha cesión y crecidas costas del retablo, que si esta quasi acabado, remitieron y perdonaron dichos curas y beneficiados la cantidad de esta partida” (25).

En años posteriores 1785, 1791 y 1818 hay bandos de los diferentes corregidores en relación con las procesiones de Semana Santa, en los que se hace referencia a la salida desde San Miguel de la del Santo Crucifijo, no obstante en ninguno de ellos hay referencias a la capilla en la que radica la hermandad.

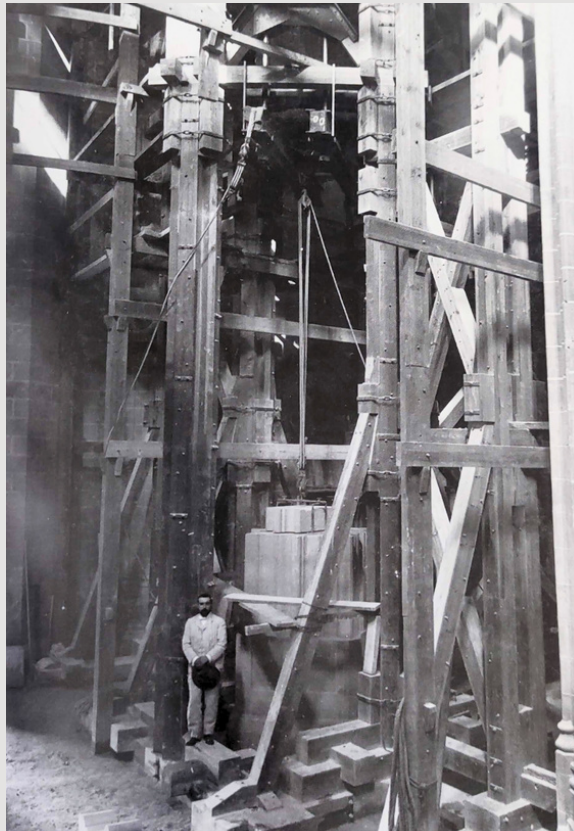
A partir de ahí la hermandad entró en declive con los avatares religiosos de la época, tras el decreto de disolución de todas las cofradías de penitencia del s XVIII, la excomunión y finalmente la desamortización de Mendizábal, unido todo ello a la agitación anticlerical del s XIX y principios del s XX, la vida de la hermandad quedo en suspenso hasta su reorganización en 1929.



No obstante, durante el s. XIX debió llevarse a cabo el poco afortunado retablo del frontal de la capilla del Santo Crucifijo, paralelamente al de la capilla del Socorro, ambos semejantes (26). Y que con algunas modificaciones que luego detallaremos, es el que conocemos hoy.

De finales del s. XIX la única referencia de la capilla que conocemos, se encuentra en las obras de restauración de la Iglesia que se llevaron a cabo bajo la dirección del arquitecto D. José Esteve, tras las que esta se reabrió al culto el 29 de Septiembre de 1850, festividad de San Miguel, titular de la parroquia (27).

En dichas obras fue necesario rehacer el arco de entrada a la capilla, pues las conjuntas se hallaban tabicadas, sujetando los ladrillos unos grandes clavos, y el arco tenía sus molduras de yeso, notándose claramente por el hueco que quedó al retirar todo ello, que la obra de la capilla no se hizo al tiempo que la del crucero (28). Este hallazgo viene a confirmar la versión de los historiadores, ya mencionada al principio de este trabajo, que atribuye a Juan Gil de Hontañón el cierre de las bóvedas de la cabecera y a Diego de Riaño el de las del crucero, bóvedas que aunque contiguas, fueron realizadas por dos arquitectos diferentes en dos fases de la obra distintas.



Ya en el s XX, con fecha 16 de noviembre de 1956, consta en los archivos de la hermandad un oficio de la secretaria de cámara y gobierno del Arzobispado de Sevilla, firmada por el Vicario Gral. Dr. D. Valentín Gómez y por el Secretario Canciller Dr. D. Andrés Galindo, autorizando un nuevo proyecto de reforma del altar del Santo Crucifijo en su capilla de la Iglesia de San Miguel (29).

Dicho proyecto fue realizado por el arquitecto D. Fernando de la Cuadra e Irizar, conservándose el mismo y su memoria firmados por el autor con fecha de octubre de 1956. En él se especifica, que el objeto del mismo es separar el sagrario y la mesa de altar del resto de la decoración de fondo, permitiendo a los devotos un acceso a la imagen del Santo Crucifijo situada en el centro de dicho retablo (30).

Las obras se ejecutaron, quedando toda la parte baja, tabernáculo y mesa del altar, así como las escaleras laterales realizadas en mármol. La reforma de la capilla y altar fueron bendecidos el 24 de Abril de 1957, celebrándose a continuación la Santa Misa.

Como consecuencia de la autorización de dicha reforma, el 25 de Abril de 1957. Se suscribió el “Acta de reconocimiento de derecho en el altar del Santo Crucifijo de la Salud de la Parroquia de San Miguel de esta ciudad, a la Hermandad del Santísimo. Sacramento y Cofradía de Nazarenos del Santo Crucifijo de la Salud y María Stma. De la Encarnación” (31). que venía a conceder a esta “el usufructo de dicho altar y retablo para el mayor culto del Santo Crucifijo de la Salud, mientras la misma este canónicamente establecida en esta Iglesia”

Firmaron por parte de la hermandad su Hermano Mayor y Secretario, D. Pedro Domecq Rivero y D. Juan de Mata López de Meneses respectivamente, mientras por la Iglesia de San Miguel y en nombre del cura propio de la misma, a la sazón Dr. D. Rafael Rodríguez González, y en su representación por motivos de enfermedad de aquél, el Rvdo. P. D. Fernando Rueda Cantarero.

Este acta venía a ratificar a la Hermandad, tras su reorganización del año 1929, en el uso de dicha capilla de Santa Ana, llamada ahora del Santo Crucifijo, en la que desde el s. XVII venía dando culto allí a sus benditos titulares.

Aunque con posterioridad y para el necesario mantenimiento de la capilla donde se da culto a tan venerada imagen se han efectuado algunos arreglos, como la colocación de la reja que la cierra, desde 1929 hasta la actualidad esta no ha variado substancialmente, salvo obviamente la propia restauración del Santo Crucifijo realizada en 1995, pues tras sus 350 años de existencia y varias restauraciones retoques previos, no siempre muy afortunados, el paso del tiempo se había dejado sentir en él.

Sirvan estas notas para conocer un poco mejor los avatares de la imagen a la que profesamos devoción y su sede canónica. Pero sobre todo, nos hagan recapacitar como tantas personas y durante tanto tiempo han venido manifestando su Fé a través de ella, de que heredamos, y debemos ser comprometidos transmisores a nuestros sucesores.

ARTÍCULO PUBLICADO EN EL VOLUMEN VI DE "JEREZ EN SEMANA SANTA" EDITADO POR LA HERMANDAD SACRAMENTAL DEL SANTO CRUCIFIJO Y MARÍA STMA DE LA ENCARNACIÓN. AÑO DE N.S.J. DE 2002.

Imagen 1

Fotografía de las obras de restauración llevadas a cabo por D. José Esteve en 1890. Anónimo

< 26 >

José Ramón Fernández Lira en San Miguel templo museo. Discurso de ingreso en la Real Academia San Dionisio, de ciencias, artes y letras. Jerez. 1989. p. 18.

< 27 >

“A partir del s. XVIII, algún desocupado tuvo la idea de blanquear la Iglesia, sepultando bajo espesa capa de cal tanta belleza y tantos detalles inimitables. Afortunadamente el 1º de Mayo de 1566 se comienzan las obras de restauración, teniendo que suspenderse por falta de fondos. Tras varias alternativas se abre al culto el 29 de septiembre de 1880, una vez terminadas aquellas. Las obras se han llevado a cabo bajo la iniciativa de la Real Academia de San Fernando, que ha declarado al templo monumento nacional” Luis de Grandallana y Zapata en Noticia Histórico Artística de algunos de los principales Monumentos de Jerez. Ed. BUC. Ayto. De Jerez. 1959. p. 25.

< 28 >

Noticia Histórico descriptiva del Templo Parroquial de san miguel de Jerez de la Fra. Y de la obra de restauración del mismo llevada a cabo bajo la dirección del Arquitecto D José Esteve y López siendo cura propio de dicha iglesia d Joaquín Yuste y Vegazo, manuscrito anónimo conservado por el Pbro. D. Juan Mateos Lechuga archivero de la citada Parroquia, del que se conserva copia en la Biblioteca Municipal de Jerez de la Fra., Jerez, 1952, pp. 31-32.

< 29 > < 30 >

En Archivar n° 2, carpeta años 1956-58. ArchivoHdad. Sacramental Sto. Crucifijo y María Stma. Encarnación. Ig. San Miguel.Jerez.

< 31 >

En Archivar Especial n° 1 (Títulos, Actas, Certificados, Notificaciones, Autos, Contratos y Escrituras). Archivo Hdad. Sacramental Sto. Crucifijo y María Stma. Encarnación. Ig. San Miguel. Jerez.